

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 15 de enero de 1897

Número 10

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 15.—Santos Pablo, primer ermitaño, confesor; Mauro, abad, y el Señor de Esquipulas, Patrón de Alajuelita.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 62.—Aprueba detalles.—(Continuación).

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 177.—Hace nombramiento en sustitución.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Edicto matrimonial.—Documentos de Sectuosos.

POLICIA.—Informe.

FOMENTO.—Aviso.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 62

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1897

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las

Juntas itinerarias del Puriscal para componer los respectivos caminos. Dichos detalles fueron también aprobados por la Municipalidad cantonal, en sesión de 15 de diciembre último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE ORDINARIO

Levantado por las Juntas itinerarias del cantón del Puriscal, para los efectos del inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

A SABER:

(Continuación)

Barbacoas

Astúa Cipriano.....	\$ 1 00	García Cirilo.....	\$ 1 00
Alvarez Esteban.....	3 00	Guillén Atiliano.....	3 00
Alvarado José María.....	3 00	.. Rafael.....	3 00
Agüero Marcos.....	1 00	.. José.....	1 00
Alanís Hermenegildo.....	3 00	.. Cruz.....	2 00
Arias Manuel.....	1 50	Jiménez Felipe.....	1 00
.. Enrique.....	1 00	.. Jerónimo.....	2 00
.. Rafael.....	1 00	López Basilio.....	1 00
.. Vicente.....	1 00	Monge Ricardo.....	1 00
.. Adolfo.....	1 00	.. Francisco.....	2 00
.. Abel.....	1 00	.. Daniel.....	1 00
Acuña Espiridión.....	3 00	.. Elías.....	4 00
.. Pedro.....	1 00	.. Juan Rafael.....	3 00
.. Justiniano.....	1 50	Mata José.....	2 00
.. Jesús.....	1 00	Morales Liborio.....	8 00
.. Juan.....	8 00	.. Rafael.....	1 00
.. José Francisco.....	1 00	.. Luis.....	1 00
Arroyo Juan.....	1 00	Madrigal Ezequiel.....	1 00
Berrocal Rafael.....	1 00	.. Hipólito.....	1 00
Campos Hermenegildo.....	4 00	Montero Toribio.....	1 00
.. Bernabé.....	1 00	.. Enrique.....	1 00
.. Miguel.....	1 00	.. Espirito S.....	2 00
.. Agustín.....	2 00	.. Ramón.....	3 00
.. Rosario.....	1 00	.. Menardo.....	1 00
.. Santiago.....	1 00	.. Demetrio.....	1 50
Castillo Jerónimo.....	1 50	Marín Guillermo.....	2 00
Corrales C. Rafael.....	5 00	.. Luis.....	1 00
.. Abraham.....	1 00	.. Rafael de Jesús.....	1 00
.. S. Rafael.....	1 50	.. Miguel.....	1 00
.. Eligio.....	1 50	Montes José María.....	3 00
.. S. Rosa.....	1 50	.. Francisco.....	1 00
Castro Manuel.....	8 00	Mora Modesto.....	5 00
Díaz Juan.....	2 00	Núñez Ramón.....	5 00
.. Leonardo.....	1 00	Picado Rosa.....	1 00
.. Antonio.....	3 00	.. José.....	2 00
.. Eusebio.....	1 00	.. Eugenio.....	1 00
.. Gil.....	1 00	.. Pastor.....	1 50
Espinosa Liborio.....	4 00	.. Remigio.....	1 00
Fallas Hermenegildo.....	6 00	.. Rafael.....	1 00
.. Felipe.....	1 00	Porrás Miguel.....	1 00
.. Antonio.....	8 00	.. Clodomiro.....	2 00
.. Rafael.....	1 00	.. Mercedes.....	8 00
.. A. José.....	3 00	.. Modesto.....	2 00
.. Santiago.....	6 00	.. Enrique.....	2 00
.. Pedro h.....	1 00	Quesada Prudencio.....	3 00
.. Ch. Pedro.....	1 00	.. Rafael.....	8 00
.. N. Pedro.....	1 00	Quirós Joaquín.....	3 00
Fuentes José.....	1 00	.. Betana José de Jesús.....	5 00
.. Rafael.....	1 00	Salazar Ramón.....	1 00
González Miguel.....	2 00	.. Manuel.....	3 00
.. Macario.....	2 00	.. Acuña Ramón.....	1 00
.. Enrique.....	2 00	.. Esteban.....	2 00
.. Leonardo.....	2 00	Solano A. Rafael.....	2 00
Gómez Nicolás.....	2 00	.. Crescencio.....	2 00
Guzmán Próspero.....	1 00	.. Eustaquio.....	1 50
		Valverde Nazario.....	5 00

Crijo Alto

Aguilar Mercedes.....	\$ 1 00	Porrás B. Luis.....	\$ 1 00
.. Juan.....	2 00	Prado Selim.....	1 00
Agüero Segundo.....	3 00	.. Juan.....	1 00
.. José León.....	2 00	.. Ramón.....	1 00
.. Santiago.....	2 00	Quirós Juan.....	3 00
.. S. Pedro.....	1 00	.. Pablo.....	1 00
.. Francisco.....	1 00	.. Francisco.....	2 00
.. P. Pedro.....	3 00	.. Trinidad.....	10 00
Acuña Francisco.....	1 00	.. Lorenzo.....	8 00
.. Dolores.....	1 00	.. Federico.....	1 00
.. José.....	1 00	.. Jerónimo.....	1 00
.. Juan.....	4 00	.. Inocencio.....	5 00
Berrocal Ramón.....	1 00	.. Leonidas.....	1 00
Chaves José.....	2 00	.. Manuel.....	1 00
Carbonero Domingo.....	2 00	Robles José.....	2 00
Campos Diego.....	1 00	.. David.....	1 00
Calvo Bernardo.....	1 00	Rojas Gregorio.....	2 00
.. Venancio.....	1 00	.. Valeriano.....	4 00
.. Manuel.....	1 00	.. Rafael.....	1 00
Cascante Camilo.....	1 00	.. Ildefonso.....	3 00
Hernández Jesús.....	1 00	.. León.....	1 00
Garro Alejandro.....	1 50	Rodríguez Antonio.....	2 00
Gómez Nicolás.....	5 00	.. Emilio.....	2 00
Jiménez Jerónimo.....	1 00	.. Abel.....	1 00

Mena Joaquín.....	\$ 1 00	Salazar Ramón.....	\$ 2 00
Mora Francisco.....	1 00	Sandí Inocente.....	3 00
.. Gabriel.....	2 00	.. Antonio.....	2 00
.. Luis.....	2 00	.. Vicente.....	2 00
Montero Agustín.....	2 00	.. Ricardo.....	1 00
.. Florentino.....	1 00	.. Juan C.....	1 00
Madrigal Joaquín.....	2 00	.. Sotero.....	7 00
.. Cecilio.....	2 50	.. Pedro.....	1 00
Monge Aurelio.....	1 00	.. Manuel.....	1 00
.. Darío.....	1 00	.. Malaquías.....	1 00
Porrás Elicio.....	1 00	Torres Pedro.....	1 00
.. B. Pedro.....	3 00	.. Juan.....	1 00
.. Juan.....	1 00	.. Gerardo.....	1 00

Crijo Bajo

Agüero Higinio.....	\$ 3 00	Gómez Francisco.....	\$ 5 00
.. P. Pedro.....	11 00	.. G. Nicolás.....	1 00
.. Nicolás.....	6 00	.. Maximiliano.....	1 00
.. Jerónimo.....	3 00	Garro Paulino.....	1 00
.. Francisco.....	1 00	Loarte Juan.....	1 00
.. Liborio.....	1 00	Mesén Luis.....	1 00
Acuña Mateo.....	3 00	Marín Julián.....	5 00
Bermúdez Mario.....	1 00	Mora Agustín.....	3 00
.. Ramón.....	4 00	.. Ventura.....	4 00
.. Miguel.....	6 00	.. Emilio.....	1 00
.. Fidel.....	3 00	.. Francisco.....	6 00
Berrocal Carlos.....	1 00	.. Calixto.....	2 00
.. M. José María.....	1 00	.. Guadalupe.....	1 00
.. A. José María.....	1 00	.. Juan.....	3 00
.. Marcos.....	1 00	.. Tomás.....	3 00
.. Francisco.....	1 00	.. Antonio.....	3 00
Carbonero Adriano.....	2 00	.. Pedro.....	1 00
Chinchilla Antonio.....	2 00	.. Santiago.....	1 00
.. Sabas.....	2 00	.. José.....	1 00
.. Felipe.....	4 00	Monge Ramón.....	1 00
Cascante José.....	5 00	.. Santos.....	1 00
.. Rosario.....	1 00	Picado Patricio.....	1 00
.. J. Nicolás.....	1 00	Quesada José.....	4 00
Díaz Juan.....	2 00	.. José Miguel.....	1 00
Flores Francisco.....	1 00	Rodríguez Eugenio.....	3 00
.. José.....	1 00	.. Lorenzo.....	1 00
.. Manuel.....	2 00	.. Ramón.....	3 00
.. Juan.....	1 00	.. Agapito.....	3 00
Gómez Leopoldo.....	4 00	.. Marín.....	1 00
.. Juan.....	4 00	Ramírez Francisco.....	2 00
.. Ramón.....	3 00	.. Ignacio.....	2 00
.. Raimundo.....	3 00	Retana Juan.....	4 00
.. Virgilio (sucesión).....	1 00	.. Julián.....	4 00
.. S. Nicolás.....	6 00	.. Doroteo.....	3 00
.. José.....	3 00	.. Albero.....	3 00
.. Elicio.....	3 00	.. Ismael.....	3 00
		.. Rafael.....	1 00

(Continuación)

Cartera de Policía

Nº 177

Palacio Nacional

San José, 14 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Agente de Policía de Colorado, cantón de Cañas, al señor Clodomiro Saborio, en sustitución del señor Magdalena Arias.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 3150

El señor John Jones, mayor de edad, soltero, mariner, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Tomás Jones y Elizabeth Spencer de Jones, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Rachael Ferrel, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de esta ciudad, hija legítima de George Ferrel y Ann Decosta, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—2 de enero de 1897.

BAIVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G., Srío.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 10 del corriente

Tomo Asiento

Francisco María Fuentes Quirós.....	61	5069
Samuel Solano Chaves y otros.....	..	5096
Francisca Navarro.....	..	5134
Antonio Calvo Sánchez.....	..	5150
Saturnino Núñez Marín.....	..	5160
Ans Yanuaria Acuña Roldán.....	..	5161
William Porenemann Walcke.....	..	5174
Costa Rica Company Limited.....	..	5205
.....	..	5206
Bartolo Solano Granados.....	..	5210
Rosaura Aragón Quesada.....	..	5218
Isidro Calderón Navarro.....	..	5277
Ricardo Brenes Fuentes.....	..	5286
Rafaela Brenes Volio.....	..	5313
Juan Sanabria Sánchez.....	62	41

Registro Público.—San José, 14 de enero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POLICÍA

Medicatura del 2º circuito de Cartago

Señor

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley, envío a V. el informe correspondiente al trimestre próximo pasado.

Las enfermedades reinantes más comunes han sido paludismo, anemia, influenza, hepatitis alcohólicas y malaricas, disenteria, reumatismo y cólera infantil; se presentaron algunos casos de varicela, pero esta enfermedad fué tan benigna que apenas alteraba la salud de los niños.

Durante los meses de octubre y noviembre, mucho se acentuó el mal estado sanitario de Cachi, Ujarrás y Urasca, produciéndose numerosos casos de fiebres malaricas remitentes é intermitentes de carácter grave.

Oportunamente la caída de las aguas ha cambiado el estado climatológico, moderando la temperatura y haciendo mejorar bastante la salubridad pública.

Visitando las carnicerías encontré carnes de cerdo en tan malas condiciones higiénicas (con triquinosis), que se hicieron inutilizar; también he jirado visita a los establecimientos de vinaterías y pulperías, encontrando algunos vinos en fermentación sofisticados, que fueron decomizados.

He curado quince heridos y practicado doce reconocimientos médicos, ascendiendo a 375 el número de enfermos pobres que he asistido, habiendo ocurrido cuatro defunciones.

Soy del señor Ministro, atento y seguro servidor,

J. ALBERTO L. CANTILLO

Paráiso, 10 de enero de 1897.

Fomento

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA DE GUATEMALA

Sección de Costa Rica

De orden de la Secretaría de Fomento, la Comisión Organizadora exhibirá en el edificio metálico de las Escuelas Graduadas de esta capital, desde el 17 al 24 de los corrientes, los objetos que de esta República se enviarán a dicho Certamen.

Se invita al público a visitar esa Exposición previa.

San José, 13 de enero de 1897.

El Presidente de la C. O.,

JUAN F. FERRAZ

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

13 de enero.—A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. *Atrato*, con destino a Colón, Capitán Bulkeley, 124 tripulantes y 3.069 toneladas. Pasajeros: Gilbert Fannell, Thomas Williams, I. James, Luisa Johnson, George Ergas, Rebeca de Ergas, un niño, W. Suarez, Eduardo Nicolas, E. M. Collins, A. Suarez, M. L. Maduro, E. Luzuriaga, Antonio Manolo, Julio Lafuente, Regino Lafuente, Octavio Peón, Juan Fulgencio, Inocencio Fernández, J. B. Cervetto, Ed Scarlet, David Wright, Porfirio Sotamayor, J. Bernard, W. Gor, W. Jacobs, S. Brown, M. M. Fallan, David Brown, Joseph M. Forson, José Cordero, W. Stony, Arturo Watlington, Rafael Vila, Catalina Reid, M. Sobeta, Francisco Blankman, Jackson Edwards, J. Lesteban, Pedro Ruiz, Catalina Vázquez, dos niños, M. Sommatiar, S. Small, Rebeca Johnson, Nestor, Felipe, Joseph Giord, David Stevact, C. Joseph, Thomas Sedici, L. Joseph, R. Duncan, Orfilia Clarke, F. Muller, S. Uscategui, Brígido Herrera, Filomena Barquero, un niño, Albert Dacosta, A. Francis, A. Louis, una niña, Juan Camboney, Elio Oviedo. Carga: 200 sacos de café, con 9,600 kilos. Correspondencia: 12 sacos. Despachado por F. J. Alvarado.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

13 de enero.—Hoy a las 9.45 a. m. fondeó el vapor alemán *Adriana*, de 1,957 toneladas, procedente de Hamburgo y S. A., 37 tripulantes, Capitán Grevenitz y consignado a Rohrmoser y Compañía. Sin pasajeros. Carga: 14 bestias.

14 de enero.—Hoy a las 5 a. m. zarpó para Jumaco (Colombia), la barca danesa *Max*, de 577 toneladas, 12 tripulantes, Capitán Paulsen; en lastre y despachada por Rohrmoser y Compañía.

HA CIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense	Cable
	Vista	137 138 15 15 20
Banco de Costa Rica	3 d/v.	132 137 131 114 129 130
	30 d/v.
PLAZAS	60 d/v.
	90 d/v.	130 135 129 133 114 129 130 131

1—Londres. 2—Nueva York. 3—San Francisco. 4—Nueva Orleans. 5—París. 6—España. 7—Italia. 8—Alemania. 9—Bélgica. 10—Guatemala. 11—Salvador. 12—Nicaragua. 13—

El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAYR.

San José, 14 de enero de 1897.

Régimen municipal

En la ciudad de Alajuela, a las doce del día 1º de enero de 1897, reunidos el señor Gobernador y Regidores que suscriben, se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente, y resultaron electos:

Presidente.—don Elías Salazar
Vicepresidente.—don Santiago Morera.

Con lo que concluyó el acto, firmando todos y el Secretario que suscribe.

Carlos Saborío I.—Elías Salazar.—Santiago Morera.—Ramón L. Cabezas.—Alberto Montenegro.—Timoteo Fernández.

Secretaría Municipal, Alajuela, 2 de enero de 1897.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ.—Srio.

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael, a las seis de la tarde del día treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, por los Regidores don Rosario Sánchez, don Florencio Garita y don Juan Fidel Hernández, presidida por el primero.

Artículo I

Leídas que fueron las dos actas anteriores, se aprobaron y firmaron.

Artículo II

Se procedió a la reposición, por la suerte, de algunos miembros que hay que reponer en las Juntas de Educación de los distritos escolares de este cantón que deben funcionar en el año entrante de mil ochocientos noventa y siete; practicado que fué, conforme a la ley el sorteo, resultó cesante don Juan M^a Valerio, Presidente de la Junta Escolar del centro y fué repuesto con don Juan Valerio Sánchez, y por cuanto a que el propietario don Pedro Camacho está en la actualidad desempeñando el destino de Jefe Político de este cantón, se repono con el señor don Santana Ruiz, y como suplente en reposición de don León Valerio al señor don Juan Hilario Hernández. En la Junta del distrito de San José resultó cesante don Carmen Castro, miembro propietario y se repuso con don Jenaro Vargas, y como suplente don Ramón Villegas en reposición de don Nicolás Salas. En la Junta del distrito de los Angeles resultaron cesantes todos, por haber cumplido ya el período de tres años en su empleo, y se nombraron para propietarios a los señores don Joaquín Hernández, don Juan de Jesús Lobo y don Juan Hernández y como suplentes, los señores don Salvador Arroyo y don Miguel Chavarría. En el distrito de la Concepción quedó cesante el propietario don Esteban Hernández y se repuso con el señor don Joaquín Chaves y se nombró de suplente al señor Mercedes Villalobos, por haber solo un suplente en esta Junta.

Artículo III

Se procedió al nombramiento de las Juntas itinerarias que deben funcionar el año mil ochocientos noventa y siete, y practicado este nombramiento, resultó del modo siguiente: para la Junta del distrito del centro se nombraron a los señores don Santos Barquero y don Tranquilino Chaves; para el distrito

de San José a los señores don Luis Ramírez y don Santiago Vargas; para el distrito de Santiago a los señores don Rafael Vargas y don Jesús Hernández Espinosa; para el distrito de los Angeles, los señores don Jerónimo Vargas y don Juan Gregorio Lobo; para el distrito de la Concepción a los señores don Pedro Miranda y don Rafael Villalobos; y comisionase al señor Jefe Político para los efectos de ley; debiendo transcribirse la presente acta, al efecto. Terminó.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, 5 de enero de 1897.

RAFAEL ARGÜELLO B.—Srio.

SESIÓN 28, celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, a las cinco de la tarde del día quince de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores

Don Juan J. Rivas
" Pilar Pizarro y
" Andrés Moncada, bajo la presidencia del primero.

Se abrió la sesión en la forma siguiente:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Dió cuenta el señor Jefe Político de la necesidad que hay de abrir una calle que les facilite el paso para el río a los vecinos del lado Oeste de esta villa.

El Municipio acuerda autorizar al señor Jefe Político para que, por cuenta del Tesoro Municipal, mande abrir la referida calle.

Artículo III

Se presentó la señora María Angulo Delgado, mayor de edad, casada, oficios domésticos y de este vecindario, pidiendo un solar en el centro de esta villa, bajo los siguientes linderos: por el Norte, con solar del señor José María Obando; por el Sur, con solar municipal; por el Este, calle de por medio, con solar y casa del señor Melchor Mejicano; y por el Oeste, con solar de la señora Jesús Pizarro.

Esta Corporación resuelve concederle a la señora María Angulo Díaz el solar ya descrito, bajo la inteligencia de que dentro de seis meses debe haber edificado en forma.

Artículo IV

Da cuenta el señor Tesorero Municipal que ha tenido que entregarle al Alcalde de la cárcel la suma de ochenta centavos para manutención de un reo, y que desea que este Ayuntamiento apruebe ese gasto y se le extienda el giro correspondiente.

Se resuelve por unanimidad, atender a la solicitud del señor Tesorero y ordenar se le extienda el giro a que se refiere

Artículo V

Estando presente el señor Ramón Brenes y Morales, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, manifestó que desea se le done un solar en el centro de esta villa, bajo los siguientes linderos: por el Norte, calle de por medio, con solar y casa de la señora Blasa Leiva; por el Sur, con solar del mismo señor Brenes; por el Este, con solar municipal; y por el Oeste, calle de por medio, con casa y solar de don Miguel Jirón.

La Corporación resuelve concederle al señor Brenes el solar que solicita.

Artículo VI

En vista del contrato celebrado entre don Juan José Rivas, como representante de este Municipio y don Francisco Valles, para la terminación del puente de *Las Palmas*, en el *Paso del Cortés* y la casa-cárcel del Sardinal; después de haberlo examinado detenidamente,

Se resuelve, por unanimidad de votos, aprobar dicho contrato en todas sus partes.

Terminó

Corporación Municipal del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 28 de diciembre de 1896.

JUAN J. BORBÓN M.—Srio.

SESIÓN 29, celebrada extraordinariamente por la Corporación de este cantón, a las cuatro de la tarde del día veintuno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores

Don Juan José Rivas
" Juan José Grijalva
" Pilar Pizarro y
" Andrés Moncada, bajo la presidencia del primero.

Se abrió la sesión en la forma siguiente:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

El señor Jefe Político presenta a esta Corporación una nota marcada con el número 185, de fecha 17 del presente mes, cuyo tenor literal dice: "Corporación Municipal de este cantón. He visto el contrato celebrado entre don Juan José Rivas y don Francisco Valles, para la terminación de la construcción del puente del *Paso del Cortés*, sobre el río de *Las Palmas*, y de la casa-cárcel en el distrito del Sardinal. Y refiriéndome al artículo 6 de la sesión del 15 del presente mes, debo objetarle de la manera siguiente: el contrato debe ser sacado a licitación; don Francisco Valles debe presentar un fiador que garantice su

cumplimiento en escritura pública por tres mil pesos. Que se consigne el nombre de dos personas competentes para que califiquen si en el trabajo se han llenado las condiciones estipuladas y que lo reciban. Que se consigne que el Municipio no responde con todas sus rentas para esas obras, sino con el resto del dinero que ha quedado del que donó el Supremo Gobierno, con el detalle que para el efecto se ha levantado en el S ardin al y con el producto de las rentas del mismo barrio, de ducidos los gastos de administración. Dejo así objetado el artículo 6º de la referida sesión.—S. Ramírez."

Artículo III

En vista de la anterior nota, en que el señor Jefe Político objeta el artículo 6º de la sesión del 15 del presente mes, La Corporación resuelve que estando don Juan José Rivas autorizado para la terminación de esos trabajos, y siendo éste quien ha celebrado el contrato con don Francisco Valles, resellar su acuerdo número 6º de la sesión del 15 del presente mes, con las modificaciones que expresa la nota anterior en sus párrafos segundo y tercero, no considerando justas las observaciones hechas por el señor Jefe Político en su párrafo cuarto, por cuanto esta Corporación no está en la obligación de atender á las necesidades de Filadelfia solamente sino á las de todo el cantón; tanto más, cuanto que el Gobierno obsequió esas cantidades, no para dar concluidas con ello las obras, sino como un auxilio á este Municipio.

Terminó

Corporación Municipal del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 28 de diciembre de 1896.

JUAN J. BORBÓN M.,—Srio.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón á las cuatro de la tarde del treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Mora, Fernández y Rodríguez, y presidida por el primero.

Se acordó:

Artículo I

Leer, aprobar y firmar el acta anterior.

Artículo II

Habiendo terminado su período legal las juntas de Educación de este cantón, se procedió á practicar el nombramiento de la del centro y sorteo de las de los barrios, de la manera siguiente:—En el centro, don José María Fernández, don Manuel Vargas Murillo y don Trino Araya, propietarios; don José María Elizondo y don Guillermo Ruiz, para suplentes. En Buenos Aires, don Eustaquio Sancho, don José Castro y don Miguel Fernández, propietarios; suplentes, don Marcelino Sancho y don José Zacarías Rodríguez.—En Zaragoza, don José María Mora, don Vicente Quesada y don Liberato Campos, para propietarios; y para suplentes, José Rojas V. y José María Rojas R. En Esquipulas, don Bernardino Solís y don José María Solís, para propietarios; para suplentes don Narciso Solís y don Manuel Fernández.

Artículo III

Para los efectos del artículo anterior, se acuerda aprobar y firmar la presente acta.

RAF. PÉREZ S.

SESIÓN 33ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete y media de la noche del veintidós de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores don Francisco Villalobos, don Francisco Sanabria y don Ignacio Sánchez, presidida por el primero.

Art. I

A fin de dar cumplimiento á lo prevenido por el Ministerio de Gobernación, en oficio número 26 de 14 del corriente, transcrito por el señor Gobernador de la provincia en nota de 16 del mismo mes,

Se dispone:

1º—Que el apoderado municipal presente á esta Corporación, á la brevedad posible, un inventario de todos los bienes inscritos ó no, pertenecientes á la misma, para lo cual obtendrá del Registrador Público las certificaciones del caso.

2º—Que el Tesorero presente un inventario de los valores á favor del Municipio en pagados ó cualesquiera otros documentos; de deudas á favor de la Municipalidad por razón de impuestos no pagados; de sus rentas y valores en caja, y además, todos los datos que sean indispensables para la mayor claridad y contraste de las cuentas.

3º—Que el Secretario de este Ayuntamiento envíe directamente al Jefe de la Inspección y Contabilidad Municipal las copias de las actas municipales y el estado de los fondos cada mes.

Art. II

Páguese al Médico del Pueblo de este circuito la suma de doce pesos setenta y cinco centavos, valor de medicinas suministradas á enfermos pobres, según cuenta que ha presentado, y se autoriza al señor Jefe Político para expedir la orden de pago respectiva.

Art. III

En la solicitud de los señores don Víctor M. y don Ricardo Herrán, para que se mande cancelar un gravamen que pesa sobre una finca de su propiedad,

Se acuerda:

Comisionar al Secretario de esta Corporación para que averigüe en que fecha dejó de ser Tesorero Municipal de este cantón don José Zúñiga Meléndez y si sus cuentas fueron aprobadas, debiendo dar cuenta con el resultado en la sesión próxima.

Art. IV

Traída á la vista una solicitud presentada por don Mariano Montalegre Gallegos, para que se mande cancelar el gravamen impuesto por don Fernando Sanabria Villalobos á favor del Municipio de esta villa, por la suma de ochenta pesos setenta y cinco centavos, sobre una finca de su propiedad, situada en el barrio de Concepción de este cantón, que es hoy la finca número seis mil seiscientos setenta y dos, perteneciente al presentado, y constando de la certificación que acompaña, expedida por el Director de los Archivos Nacionales, haber sido pagado el crédito relacionado,

Se acuerda:

Mandar hacer la cancelación solicitada, comisionando al efecto al Apoderado de esta Corporación, don Ramón Fonseca P.

Art. V

Vista una cuenta presentada por don Joaquín L. Flores, en cantidad de seis pesos, valor de dos cerraduras para las puertas de la pieza del edificio municipal, que ocupa la Alcaldía de esta villa,

Se acuerda:

Mandar pagar la cuenta referida y que el señor Jefe Político expida el giro correspondiente.

Art. VI

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.—Francisco Villalobos C.—Francisco Sanabria.—Ignacio Sánchez.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión, 30 de diciembre de 1896.

JOAQUÍN VARGAS,
Secretario

SESIÓN 1ª celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios señores don Antonio Vargas Chacón, don Agapito Bolaños Elizondo y don Francisco Arce Vargas, bajo la presidencia del primero, y con asistencia del señor Jefe Político; se acordó:

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Presentados que fueron los estados de la contabilidad, por el Tesorero Municipal de este cantón, y encontrándolos arreglados, se acordó aprobarlos, ponerles el Visto Bueno y distribuirlos conforme á la ley.

Artículo III

Vista la nota dirigida á esta Corporación por el señor Gobernador de esta provincia y transcriptiva de un oficio del señor Ministro de Gobernación, en que manifiesta que debe remitirse al Jefe de la Contabilidad é Inspección Municipal un inventario de los bienes inscritos ó no; de valores á favor del Municipio en pagados ó cualesquiera otros documentos; de deudas á su favor por impuestos no pagados; de sus rentas y valores en caja; y que se den todos los datos que sean indispensables para mayor claridad de las cuentas; se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que dirija tales datos, á la mayor brevedad posible, lo mismo que una copia de las actas municipales y un estado de los fondos.

Artículo VI

Presentado á esta Corporación por el señor Jefe Político el detalle levantado por la junta itineraria del distrito de Las Quebradas de San Miguel, con el fin de comprar unas orillas de tierra y darle más ancho á la calle que conduce de San Isidro de Heredia á este cantón, se acordó aprobarlo y remitirlo por el órgano correspondiente al Supremo Gobierno para su aprobación final, de acuerdo con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

Artículo V

Tomando en consideración que la calle Este de la plaza principal de esta villa se encuentra en mal estado y que no corresponde al ornato público, se resuelve autorizar al señor Jefe Político para que, del modo que crea conveniente, la arregle; asimismo se faculta para que mande darle dos varas de longitud á las partes exteriores de la propiedad donde no hay acera, empezando de la orilla de tales propiedades.

Artículo VI

Siendo las seis de la tarde, terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal.—Santo Domingo, á los cinco días del mes de enero de mil ochocientos noventa y siete.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.

SESION ordinaria número primero, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, á las cinco de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicolás Orozco, don Miguel Herrera Hernández y el suplente don Patricio Céspedes, con asistencia del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Nóbrase á don José Murillo, Secretario de esta Corporación, con la dotación que se asigne en el presupuesto.

Art. II

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de las

Ordenanzas Municipales, acuérdate el presupuesto general de rentas y gastos de este cantón para el presente año económico, del modo siguiente:

	Mes.	Trimestre.	Año
Destace de ganado	\$ 100 00	\$ 300 00	\$ 1,200 00
" " cerdo.....	22 50	67 50	270 00
Patentes de tienda		30 00	120 00
" " vinatería		120 00	480 00
" " billar		45 00	180 00
" " pulperías		30 00	120 00
" " patios beneficio.			250 00
" " máquinas de a-			60 00
serrar			
Subasta de animales	15 00	45 00	180 00
Multa y cuidado de animales...	10 00	30 00	120 00
Defunciones	1 00	3 00	12 00
Suma total..			\$ 2,992 00

EGRESOS

	Mes.	Año
Sueldo del Secretario de la Jefatura ..	\$ 30 00	\$ 360 00
" " del Municipio....	6 00	72 00
" " Tesorero Municipal	20 00	240 00
" " Relojero público	4 00	48 00
" " Médico del Pueblo.....	45 00	540 00
Por limpia Cementerio.....	3 00	36 00
" " manutención de animales.....	10 00	120 00
" " la vista de cada res que destacen ..	7 00	84 00
" " la presentación de cada animal á		
la Policía	1 00	12 00
Gastos útiles para la oficina.....	5 00	60 00
" " extraordinarios	20 00	240 00
Suma		\$ 1,812 00

Art. III

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley de contribución para caminos, nóbrase miembros de las Juntas itinerarias de los distritos de este cantón, á los señores siguientes: para el distrito central, á don Evaristo Murillo y don Ramón González; para el de Jesús, á don Sinforoso Solís y don Florentino Sancho; para el de San Pedro, á don José Ulata Lara y don Jacinto Murillo; para el de San Juan, á don Eleuterio Altaro y don Enrique Soto; y para el de Santo Domingo, á don Crescencio Alvarado y don José Dolores González.

Art. IV

Se procedió conforme lo dispone la ley de Educación Común, al sorteo de los miembros de las Juntas de Educación, y verificado que fué, resultó que del distrito central salen don Benito Aguilar, propietario, y el suplente don Malaquías Salas; del de Jesús, don Juan Hernández, propietario, y el suplente, don Bernardino Soto; del de San Pedro, don Lorenzo Ugalde, propietario, y don Francisco Lara, suplente; del de San Juan, don Juan Jiménez, propietario, y don Esteban Araya, suplente; y del de Santo Domingo, don Andrés Vargas, propietario, y don Juan Salas, suplente.

Art. V

Debido reponerse los miembros de las Juntas de Educación que salieron en el sorteo, según lo expresa el artículo anterior, nóbrase para el distrito central á don Recaredo Arias y don José Salas Salas; para el de Jesús, á don Ramón Herrera y don Ceferino Solís; para el de San Pedro, á don Bruno Arias y don Joaquín Gutiérrez Alfaro; para el de San Juan, á don Julián Salazar y don Florentino Alfaro; y para el de Santo Domingo, á don Andrés Vargas y don Pantaleón Carbonero, propietario y suplente, respectivamente.

Art. VI

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal durante el mes próximo pasado, y encontrándolos arreglados, se aprobaron.

Art. VII

Tomando en consideración la renuncia presentada por el señor Tesorero Municipal de este cantón, don Julián Alfaro,

Se acuerda:

Aceptarla y darle las gracias por sus importantes servicios, y nombrar en su reposición al ex-Tesorero don Ramiro Movellán Cajigal, quien seguirá desempeñando ese cargo, bajo la garantía que tiene prestada, debiendo el señor Alfaro entregarle al señor Movellán todos los útiles de la Tesorería, cortar las cuentas de su administración hasta esta fecha y presentarlas á esta Corporación el día nueve del corriente, para con vista de ellas resolver lo conveniente.

Siendo las ocho de la noche del mismo día, terminó la sesión.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara. 3 de enero de 1897.

JOSÉ MURILLO A.,
Secretario

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de este cantón se celebrarán durante los días 2, 3 y 4 del mes de febrero próximo.

Esta Jefatura, á nombre del Municipio y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar á todos los habitantes de la República para que se sirvan concurrir á dar con su presencia mayor animación y lucidez á dichas festividades.

Jefatura Política de Esparta. 6 de enero de 1897.

6 2 GERARDO PÉREZ

ESTADO

del movimiento habido en la Caja de la Tesorería Municipal de este cantón durante el mes de diciembre próximo pasado de 1896.

FONDOS COMUNES

	Ingresos	Egresos
Por saldo del mes próximo pasado	\$ 136 20	
— una patente de licores extranjeros	25 00	
— " " " " tienda	15 00	
— subvención que el Supremo Gobierno da a la Filarmonía	30 00	
— sueldo que el Supremo Gobierno da al poeta de Heredia	8 00	
— remate de una cerda	2 00	
— remate de dos animales	33 80	
— trabajo exigido en limpia desagües y calles en La Concepción	6 20	
— animales sacado del fondo	5 00	
— derechos de plaza	6 50	
— 44 boletas destace de ganado	165 00	
— 6 boletas destace de cerdos	3 00	
— multas por juzgamientos, ebriedad y carcelajes	39 75	
— enterado al Tesorero de la Filarmonía de la subvención que el Supremo Gobierno da para el maestro director		\$ 30 00
— gastos en limpia desagües y calles en La Concepción		17 00
— pago a Juan P. Camacho del terreno que se le tomó en una calle nueva		100 00
— pago a Esmeralda Chavarría por ídem ídem sueldo de un Policía creado por el Municipio y que sirve de poeta a Heredia		100 00
— medicinas a pobres		30 00
— suministrado a un reo en la Cárcel de Heredia en tres meses		2 25
— valor de un sello para la Secretaría Municipal sueldo del Tesorero Municipal		17 80
— sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura		4 90
— por alquiler de oficinas y Cárcel		23 00
— subvención del Municipio a la filarmonía de oficina		35 00
— honorario a un Policía en recoger boletas de destace		13 50
— saldo en caja		5 00
		88 10
Sumas iguales	\$ 475 45	\$ 475 45

FONDO DE CAMINOS

Distrito de los Angeles

	Ingresos	Egresos
Por saldo del mes próximo pasado	\$ 181 35	
— detalle camino común Turales	127 00	
— detalle camino el Cerro y la Ciénaga	11 00	
— gastos caminos común Turales		\$ 108 40
— valor de Cédulas para los detalles de caminos		13 10
— saldo en caja		197 85
Sumas iguales	\$ 319 35	\$ 319 35

Distrito de La Concepción

	Ingresos	Egresos
Por saldo del mes anterior	\$ 140 35	
— detalle el mal paso frente a Florentino Sánchez	1 50	
— detalle el mal paso el jabuey	12 00	
— saldo en caja por no haber egresos		\$ 153 85
Sumas iguales	\$ 153 85	\$ 153 85

Distrito de San José

	Ingresos	Egresos
Por detalle puente el Matasano en noviembre y diciembre	\$ 11 50	
— detalle camino de Barba	23 00	
— alcance al detalle puente el Matasano		\$ 18 50
— saldo en caja		16 00
Sumas iguales	\$ 34 50	\$ 34 50

Distrito de Santiago

	Ingresos	Egresos
Por saldo a favor y pasa al corriente mes por no haber egresos	\$ 9 60	

Distrito del Centro

	Ingresos	Egresos
Por alcance contra y pasa al corriente por no haber ingresos	\$ 0 10	

FONDO DEL CUADRANTE

	Ingresos	Egresos
Por saldo a favor	\$ 4 10	
— detalle para la apertura de calles	15 00	
— saldo en caja por no haber egresos		\$ 19 10
Sumas iguales	\$ 19 10	\$ 19 10

Tesorería Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, 1º de enero de 1897.

El Tesorero,—Laudencio Chavarría.

Vº Bº ROSARIO SÁNCHEZ

Operaciones de la Contabilidad Municipal de San Ramón en el mes de diciembre de 1896.

FONDO COMÚN

Ingresos

	Ingresos	Egresos
Saldo del mes de noviembre	\$ 1,002 85	
A derechos plaza	93 80	
— multas y carcelajes	61 50	
— patentes de vinatería	30 30	
— subasto de animales	9 25	
— aliment recibidos	5 60	
— multas corral	2 00	
— Patente tienda	4 00	206 45
		\$ 1,209 30

Egresos

	Ingresos	Egresos
Por sueldo de empleados	\$ 172 00	
— trabajo camino a puntarenas	465 25	
— " " " " caja de agua	259 25	
— subvención Junta de Educación	100 00	
— libros y descuentos	18 75	
— subvención Filarmonía	15 00	
— " " " " oficina T. del Zarcero	8 00	
— alimentación de reos	8 40	
— mercaderías	3 45	1,048 10
Existencia en caja en la fecha. S. E. ú. O.		\$ 161 20
		\$ 1,209 30

Tesorería Municipal de San Ramón, 31 de diciembre de 1896.

H. FLORES

MAN. BUSTAMANTE

Estado de la Tesorería Municipal de Palmares en el mes de diciembre de 1896.

CAJA DEBE HABER

	CAJA	DEBE	HABER
A saldo del mes anterior		\$ 2 70	
A multas y carcelajes; n.º 88, 89, 91, 4, 5, 10, 11, 13, 16, 18, 20		23 50	
— secuestro, n.º 7, 8, 9, y 12		21 00	
— subasto de animales, 37 y 506		18 00	
— derechos de plaza, 3 y 17		11 50	
— cañería, 1 y 2		9 00	
— Patentes de comercio, 15 y 19		43 00	
— 50 boletas destace cerdo, 14		37 50	
— 24 " " " " ganado		90 00	
Por limpia de plaza 82		\$ 2 00	
— compra de espermá y canfin, 99		19 90	
— sueldo del Secretario de la Jefatura		35 00	
— " " " " del Tesorero		25 00	
— Juez de rastro		17 00	
— guardaestaque		15 00	
— alquiler local Jefatura		8 00	
— " " " " telégrafo		4 50	
— subvención Filarmonía		20 00	
Saldo en caja, S. E. ú. O.		\$ 256 20	\$ 146 40
			109 80
			250 20

MANUEL CARBALLO

Aprobado.

JOSÉ RODRÍGUEZ

OPERACIONES DE CAJA

Noviembre de 1896

	ENTRADAS	
A saldo anterior	\$ 2,014 56	
FONDO COMÚN		
A intereses	25 65	
— alquileres	75 00	
— Parque	40 00	
— subvención a la luz eléctrica	300 00	
— abonos en cp.	5 00	
— matrícula perros	3 00	
— remate de animales	58 50	
— multas personales	318 50	
— cárceles	55 50	
— multas animales	14 50	
— piso	1 80	
— 155 boletas cerdo	116 25	
— 313 " " " " ganado	1,173 75	
— alumbrado	59 85	
— cañería	4 65	
— pulperías	12 40	
— billares	12 00	
— candelarias	2 50	
— truchas	10 15	\$ 2,289 00
— intereses del Colegio S. Luis	482 25	
— subvención becas oct. y nov.	396 00	878 25
— intereses de Girara	5 00	
— terrenos de Las Mesas	94 43	
— potrero de Girara	480 00	579 43
— intereses de Cót		31 77
— " " " " Quiricot		9 94
— escrituras de propios		28 65
— " " " " Cót		25 18
— capital de Cót		35 00
		\$ 3,877 22

Caminos

	ENTRADAS	
de Cucaracha	189 50	
— Los Angeles	1 25	
— Navarro	5 00	
— Saca de Agua de San Juan	54 00	
— Capellades	8 00	
— Toyogrés a Barquero	23 25	
— Santa Cruz	13 50	
— Santa Cruz a Turrialba	62 00	356 50
		4,233 72
		\$ 6,248 28

FONDO COMÚN

	ENTRADAS	
Por cañería	\$ 65 50	
— Parque	56 40	
— composición de calles	288 00	
— trabajos de policía	446 50	
— alimentación de presos	87 60	
— conducción de reos	34 20	
— alumbrado cárceles	15 00	
— sueldos de cárceles	75 00	
— sub. Agente P. de Policía	50 00	
— " " " " Escuela de Música	150 00	
— " " " " Hospicio	100 00	
— Medicatura del Pueblo	150 00	
— Botica de turno	30 00	
— Medicinas	89 45	
— sueldos	620 00	
— " " " " Policía de Higiene	160 00	

Varios gastos

	ENTRADAS	
— Estada del señor Presidente de la República	234 19	
— mitad valor de una escritura de doña Man.º Sancho	8 00	
— inscripción de una escritura	2 50	
— intereses a fr. W. J. Field	14 40	
— terrenos de Guadalupe y Concepción	8 50	
— suscripción a periódicos	11 00	
— un orinal y gasto cárcel	6 00	
— píldoras veneno	18 00	
— peritazgos	15 00	\$ 2,735 24

Colegio de San Luis

	ENTRADAS	
— sueldos profesores	700 00	
— " " " " del Inspector y del portero	80 00	
— pensión dos becas	50 00	830 00
— sueldos de los maestros de la escuela P. P.	170 00	
— sueldo sacristán de Tobosi	2 50	
— " " " " Quiricot	2 50	
— funciones religiosas	150 00	152 50
		\$ 3,292 24

Caminos

	ENTRADAS	
De Capellades	24 00	
— Los Angeles	66 00	
— Saca de agua de San Juan	109 25	
— Cucaracha	194 75	
— Cót	30 50	424 50
Por Supremo Gobierno		1,076 44
Saldo para el 1º dicbre. de 1896		\$ 5,451 18
		797 10
		\$ 6,248 28

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, 12 de diciembre de 1896.

LUIS GÓMEZ

TESORERÍA MUNICIPAL DE ATENAS

Movimiento de caja habido durante el mes de diciembre de 1896

Fondos comunes

	Ingresos	Egresos
Saldo del mes anterior	\$ 2,928 49	
Destace de ganado vacuno	156 00	
— " " " " cerdos	29 50	
— Patentes de vinatería	25 00	
— " " " " tiendas	5 00	
— " " " " pulperías	8 00	
— Multas y carcelajes	79 80	
— Mercado	19 05	
— Alumbrado	21 60	
— Potrajajes	17 40	
— Matrículas	9 00	
— Taquillas, tercenas y cerveza	19 50	
— Venta de cal	19 00	
— Tierras de legua	192 50	
— Caminos del centro	132 50	
— " " " " de Los Angeles a Grecia	425 50	
— " " " " La Concepción	54 00	
— " " " " Candelaria	7 00	
— " " " " Santiago	76 00	
— " " " " San José	84 00	
— " " " " Mercedes	9 00	
— " " " " Jesús	116 00	
— " " " " Santa Eulalia	48 00	
— " " " " San Isidro	124 00	
— Puentes Cajón \$ 10-00, Cacao \$ 29-00		39 00

Egresos

	Ingresos	Egresos
Sueldos		319 00
— Recaudación de boletas		3 50
— Gastos en el Rastro		16 00
— Medicinas a pobres		6 55
— Gastos en el potrero y corral del fondo		15 50
— " " " " alumbrado		43 20
— Subvención al médico y al hospital 2 meses		170 00
— Gastos en la Filarmonía		181 60
— Destrucción de perros		2 10
— Comisión a San José		10 00
— Varios		3 25
— Traspaso a Fondos Instrucción Central y Jesús		19 50
— Caminos de Los Angeles a Grecia		69 85
— " " " " Santiago		124 50
— " " " " Jesús		184 85
— " " " " San Isidro		95 00

Total de ingresos \$ 4,645 34

" " " " egresos 1,204 70

Saldo en caja 3,380 64

El Tesorero,

JUAN J. JENKINS

ANUNCIOS

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de \$ 2000-00	\$ 2,000-00
2 " " " " 500-00 cju.	1,000-00
3 " " " " 200-00 "	600-00
5 " " " " 100-00 "	500-00
10 " " " " 50-00 "	500-00
60 " " " " 20-00 "	1,200-00